

# DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE GLENDALE

## *Servicios de Apoyo al Estudiante*

### REQUISITOS PARA LA MATRICULA EN LA ESCUELA PRIMARIA

Al matricular a un nuevo estudiante, los padres/tutores deben residir dentro de los límites de asistencia del Distrito, proporcionar todos los documentos escolares y de inmunización requeridos y completar el formulario de matrícula del Distrito.

#### **A. VERIFICACIONES ACEPTADAS PARA LOS REQUISITOS DE RESIDENCIA:**

- **Dos (2) recibos originales y recientes de los servicios públicos** (de la Ciudad de Glendale, Compañía Edison del Sur de California, Teléfono (*solo línea fija*), Compañía de Gas del Sur de California, Compañía de Cable o de algún otro servicio público) a nombre de los padres/tutores. **O**
- **Documentos de Escrow más un (1) recibo de los servicios públicos** (de la Ciudad de Glendale, Compañía Edison del Sur de California, Teléfono (*solo línea fija*), Compañía de Gas del Sur de California, Compañía de Cable o de algún otro servicio público) que muestre una fecha de mudanza **Y una fecha de inicio** del servicio, tan pronto como sea posible después de la fecha de la mudanza. **O**
- **Contrato de la Renta más un (1) recibo de los servicios públicos** (de la Ciudad de Glendale, Compañía Edison del Sur de California, Teléfono (*solo línea fija*), Compañía de Gas del Sur de California, Compañía de Cable o de algún otro servicio público).

**NOTA:** *Las cartas de verificación de los servicios se pueden obtener de cualquier empresa que provea servicios públicos, pero deben entregar los recibos originales dentro de un mes. La escuela efectuará la verificación.*

#### **B. VERIFICACIONES ACEPTADAS PARA LA PRUEBA DE EDAD Y NOMBRE LEGAL:** El nombre legal del estudiante debe usarse en todos los documentos escolares.

1. Certificado de Nacimiento
2. Pasaporte
3. Certificado de Bautismo o Registro Oficial del Hospital de Nacimiento (documento que muestre la firma del médico)
4. Tarjeta de Residencia
5. Certificado de Ciudadanía
6. Registros Escolares (solamente si se transfiere de otra escuela de Glendale)

#### **C. INFORMACIÓN DE EMERGENCIA** – La información de emergencia es requerida por la ley (Código de Educación §49408). Por favor proporcione todos los documentos judiciales correspondientes.

- Los padres están obligados a proporcionar a la escuela por lo menos DOS números adicionales de teléfono de adultos en el área para llamar en caso que no se pueda localizar a los padres/tutores durante el día.

#### **D. PADRES QUE VIVEN CON OTRAS FAMILIAS** - Este formulario se necesita *solamente* si los padres y el estudiante viven con otra familia y los padres no tienen recibos de los servicios públicos a su nombre. Documentos requeridos para verificación.

1. Dos recibos originales recientes de los servicios públicos a nombre del residente que se va a verificar.
2. Identificación con fotografía\* (licencia de conducir o identificación) con el domicilio actual del padre/madre **Y** del residente que se va a verificar.
3. Los recibos de cancelación de los servicios públicos de la última dirección a nombre de los padres.
4. Una prueba de residencia como: un formulario/cheque de *Welfare*, chequera, cuenta de la tarjeta de crédito, revista o cualquier tipo de correspondencia.

- E. AUTORIZACION DEL ENCARGADO DE LA CUSTODIA:** Este formulario es necesario *solamente* si el estudiante está viviendo con un familiar. Debe presentarse a la oficina de Servicios de Apoyo al Estudiante en el Centro de Administración para su tramitación.
- F. PARTICIPACION EN EDUCACION ESPECIAL:** Por favor proporcione un IEP, si es posible, para la matrícula.
- G. REQUISITOS DE SALUD:** Inmunizaciones: Antes de la matrícula, la ley del Estado de California requiere una prueba escrita de las vacunas ya sea por un médico o por el Departamento de Salud del Condado o una copia de los registros escolares. Los registros deben mostrar el día, el mes y año de las inmunizaciones.
1. Polio (OPV y/o IPV) - 4 dosis, a cualquier edad. (para excepciones vea el Formulario HS21b).
  2. Difteria, Tétano, Tos Ferina (DPT/DT) - 5 dosis a cualquier edad. (para excepciones vea el Formulario HS21b). Se requiere una dosis de refuerzo del Tdap del 7<sup>o</sup> al 12<sup>o</sup> grado. En cualquier momento después de los 10 años de edad.
  3. MMR (Sarampión, Paperas y Rubéola) – 1<sup>a</sup> dosis: en o después del primer cumpleaños; 2<sup>a</sup> dosis: requerida para los estudiantes de kindergarten (antes de la matrícula) y para el 7<sup>o</sup> grado.
  4. Hepatitis B - 3 dosis: requeridas para los estudiantes de kindergarten (antes de la matrícula). Si el estudiante no necesita dosis posteriores, el estudiante puede ser matriculado.
  5. Varicela (Viruela Loca) - se requiere 1 dosis para ingresar al kindergarten y para cualquier alumno nuevo en California.

**REQUISITOS DE SALUD PARA ESTUDIANTES DE KINDERGARTEN y 1<sup>er</sup> GRADO SOLAMENTE:**

- ***Examen de Salud (CHDPP):*** La Legislación del Estado (Código de Salud y Seguridad §124085) requiere un examen de salud para los estudiantes del primer grado. Este examen de salud se recomienda en el nivel de kindergarten de transición y kindergarten pero no antes de los 18 meses de la admisión al primer grado. Su hijo(a) no podrá asistir a clases después del **1<sup>o</sup> de diciembre** del año del primer grado, a menos que recibamos la documentación de haber cumplido con el requisito anterior.
- ***Examen Dental*** - Requerido por la Legislación del Estado (Código de Educación §49452.8) para el kindergarten de transición o kindergarten cuando ingresa por primera vez a la escuela. Este examen ***se puede*** hacer dentro de los 12 meses antes de la admisión al kindergarten, pero ***no*** más tarde del 31 de mayo.

***AVISO: Las inmunizaciones pueden obtenerse sin costo alguno hasta los 17 años de edad en el Centro de Salud de la Comunidad de Glendale, en el 501 North Glendale Avenue, Glendale, CA 91206, (818) 500-5762***

**H. REQUISITOS DE CONSEJERIA/REGISTROS ESCOLARES:**

1. La ultima boleta de calificaciones para todos los estudiantes. Una vez matriculados, la escuela solicitará las copias oficiales.
2. Si se está matriculando por primera vez en una escuela de los Estados Unidos, puede entregar personalmente un certificado oficial de estudios sellado, pero debe estar en el idioma original. La escuela enviará el certificado oficial a la oficina de Servicios de Apoyo al Estudiante para la traducción. No se aceptarán traducciones del certificado oficial de estudios. Al alumno se le colocará en el grado apropiado para su edad hasta que se haya completado la traducción y después se harán los ajustes necesarios en su colocación. A ningún estudiante se le dará colocación un año adelantado o atrasado.
3. Si no hay registros escolares disponibles, el estudiante recibirá la colocación apropiada para su edad.
4. Calificaciones de exámenes, si están disponibles.

**I. PAQUETE DE INSCRIPCIÓN ESCOLAR (*Puede variar por escuela*)**

- J. ENCUESTA DEL LENGUAJE EN EL HOGAR:** Debe ser completada para todos los nuevos estudiantes. Si han estado inscritos en otra escuela pública de CA, deberán presentar la misma información.